



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 21 de diciembre de 2015

Tengo el agrado de informar que se ha ampliado el plazo para aplicar a la vacante de:

COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y TERRORISMO – PROJUST

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **8 de enero de 2016, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos.

Atentamente,

Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 102 No.17 A 61• Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 6467000 • (571) 6556010

www.unodc.org/colombia • e-mail: fo.colombia@unodc.org



TÉRMINOS DE REFERENCIA COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y TERRORISMO

Duración:	Seis (6) meses (prorrogable)
Sede:	Bogotá
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Remuneración:	SB-4

CONTEXTO

El Programa en Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia (PROJUST) ofrece asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe en el fortalecimiento jurídico y operativo para el diseño e implementación de herramientas contra la delincuencia organizada, en el marco del mandato enunciado en las convenciones contra las drogas, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, entre otras. Dicho programa cuenta con pilares temáticos entre los cuales se encuentran el de prevención del lavado de activos y del terrorismo.

En este sentido, los *Proyectos GLOR-35 "Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo (TPB)"* y *GLOU40 "Programa Global en Prevención del Lavado de Activos producto del delito y la Financiación del Terrorismo (GPML)"* buscan fortalecer las estructuras institucionales necesarias para prevenir y luchar contra estos delitos; apoyar en la redacción de leyes para incorporar las disposiciones universales en la legislación nacional; prestar asesoramiento en relación con los procedimientos de las solicitudes de extradición y asistencia jurídica recíproca; prestar asesoramiento sobre los mecanismos de cooperación internacional, tanto para acelerar el proceso como para lograr el cumplimiento de las normas internacionales; proporcionar capacitación a los funcionarios nacionales de la justicia penal sobre el marco normativo, cooperación internacional y el estado de derecho en temas relacionados; elaborar y actualizar instrumentos de asistencia técnica, herramientas y publicaciones sustantivas para facilitar la aplicación de los instrumentos jurídicos universales aplicables.

Bajo la supervisión del Jefe de Área de PROJUST, el *Coordinador de Prevención del Lavado de Activos y Terrorismo*, prestará asistencia técnica legal en la divulgación, sensibilización y promoción de la prevención del lavado de activos, el terrorismo y su financiación en el diseño e implementación de herramientas orientadas a la aplicación de legislación en estas materia y en la capacitación de los funcionarios e instituciones con competencia y participación en el ejercicio de las acciones necesarias, incluyendo la acción de extinción de dominio, entre otras.

RESPONSABILIDADES

1. Dirigir el desarrollo y organización de los programas relacionados con la prevención del lavado de activos, el terrorismo y su financiación para los sectores público y privado a nivel nacional y regional.

2. Dirigir la ejecución y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la prevención del lavado de activos, el terrorismo y su financiación a las instituciones públicas y a entidades privadas a nivel nacional y regional, en aplicación de los estándares internacionales.
3. Coordinar con los Expertos Legales la identificación de necesidades de asistencia técnica en países de América Latina y el Caribe, dirigir el diseño de propuestas de proyecto que respondan a dichas necesidades y asegurar los mecanismos de financiamiento de las mismas a través del relacionamiento y contacto con donantes.
4. Dirigir la ejecución financiera de los proyectos para asegurar que estén en línea con los acuerdos alcanzados con los donantes y que cumplan con las normativas y regulaciones de las Naciones Unidas.
5. Coordinar con los Expertos Legales el relacionamiento y contacto con donantes, así como con contrapartes nacionales relevantes de los proyectos en América Latina y el Caribe, con otras organizaciones internacionales y regionales y con el sistema de las Naciones Unidas, en específico con las distintas Oficinas y Sede Central de UNODC.
6. Gestionar el equipo de trabajo del programa de prevención del lavado de activos y terrorismo y procurar la sostenibilidad del área temática.
7. Dirigir el desarrollo de herramientas técnicas en prevención del lavado de activos, el terrorismo y su financiación que respondan a las necesidades de los países de América Latina y el Caribe dentro del marco de los proyectos ejecutados.
8. Promover la generación de espacios de diálogo y alianzas estratégicas entre el sector privado y sector público en lavado de activos, el terrorismo y su financiación y las demás áreas de interés de PROJUST, con el fin de lograr sinergias que beneficien a las actividades y/o al proyecto.
9. Coordinar con los Expertos Legales el asesoramiento a las contrapartes en el desarrollo e implementación de políticas contra el lavado de activos, el terrorismo y su financiación con el fin de asegurar la eficaz implementación de las convenciones de Naciones Unidas y garantizar la efectividad de la lucha contra el crimen organizado.
10. Dirigir el desarrollo de nuevas iniciativas y futuros proyectos en las áreas de interés de PROJUST, en particular lo relacionado con lavado de activos, el terrorismo y su financiación en coordinación con el Jefe de Área de de PROJUST.
11. Dirigir el desarrollo del trabajo en prevención del lavado de activos, el terrorismo y su financiación de manera integral y colaborativa con el resto de áreas temáticas de PROJUST.
12. Dirigir la preparación de la documentación técnica especializada necesaria para cada actividad a cargo de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo (TPB/UNODC) y el Programa Global contra el Lavado de Activos producto del delito y la Financiación del Terrorismo (GPML).

13. Estar a disposición para cumplir con cualquier otra función o actividad que con fundamento en la profesión y especialidad, requiera el supervisor inmediato y/o el Representante de UNODC.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Abogado(a) con posgrado en derecho penal.
- Experiencia relevante en materia penal mínima de nueve (9) años.
- Experiencia directa en sistemas de justicia penal, será positivamente valorada.
- Experiencia en formulación, gestión y ejecución de proyectos.
- Estudios en derecho económico, derecho de la empresa, derecho comercial, o derecho procesal penal serán positivamente valorados.
- Conocimiento amplio de la legislación regional en prevención y lucha contra el lavado de activos, el terrorismo y su financiación así como de los instrumentos internacionales que desarrollan esta temática.
- Conocimientos en herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), Internet y correo electrónico.
- Docencia universitaria y publicaciones relacionadas serán valoradas positivamente.
- Conocimiento intermedio del idioma inglés.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.

- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados esenciales para el personal con responsabilidades gerenciales y de supervisión

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño
- Toma de decisiones